



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0006701/2018

VISTO:

El pedido de solicitud de admisión como Alumna Vocacional en las cátedras “Enfoque Culturales de Paisaje en Geografía” y “Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG” del Departamento de Geografía presentada por la Arquitecta Mónica Jimena RAMÉ; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple los requisitos establecidos para ser admitida como alumna vocacional.

Que la Secretaría Académica, el Departamento de Geografía, y los Profesores a cargo de las cátedras toman conocimiento y recomiendan la aceptación de la Arquitecta Mónica Jimena RAMÉ como Alumna Vocacional en los términos de la ordenanza del H.C.S. Nro. 5/99; la resolución del H.C.S. Nro. 262/00; y de la resolución rectoral Nro. 1146/00.

Por ello,

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ACEPTAR a la Arquitecta Mónica Jimena RAMÉ DNI 31.230.246 bajo la condición de Alumna Vocacional en las cátedras “Enfoque Culturales de Paisaje en Geografía” y “Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG”.

ARTÍCULO 2° ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 ABR 2018

RESOLUCIÓN N° 0403
SB

Lic. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.